



# Ayuntamiento de Alcalá la Real

## DECRETO ALCALDÍA

Visto que con fecha 17 de junio de 2023, se ha procedido a la constitución de la nueva Corporación municipal y elección de Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Resultando preciso dentro de la nueva organización municipal, proceder al nombramiento de los Tenientes de Alcalde como órganos necesarios de este Ayuntamiento, y correspondiendo su nombramiento libremente al Alcalde, no pudiendo exceder su número del número de miembros que conforman la Junta de Gobierno Local, el que no podrá ser superior al tercio del número legal de miembros de la Corporación

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 20.1.a), 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 35 y 46 a 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, miembros de la Junta de Gobierno Local, a los Concejales/as que se relacionan, que sustituirán a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los supuestos legalmente previstos:

- Primer Teniente de Alcalde: **D<sup>a</sup>. María Mercedes Flores Sánchez**
- Segundo Teniente de Alcalde: **Don Jesús Aguilar López:**
- Tercer Teniente de Alcalde: **Doña Mercedes Linares González**
- Cuarto Teniente de Alcalde: **Don Juan Manuel Marchal Rosales**
- Quinto Teniente de Alcalde: **Don Baldomero Andréu Martínez**
- Sexto Teniente de Alcalde: **Doña Encarnación Pérez Muñoz**
- Séptimo Teniente de Alcalde **Doña Belén Ramírez Santiago**

**SEGUNDO.-** Notificar el presente Decreto a los Sres./as Tenientes de Alcalde designados, y publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y portal de Transparencia del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 6.1 de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y art 10 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia pública en Andalucía.

**TERCERO.-** Dejar sin efecto el Decreto núm 1423 de 25 de junio de 2019 del Alcalde, por el que se nombra a los tenientes de alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local, y asimismo, cuantos decretos relativos al nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno y tenientes de alcalde, se hubieran dictado con anterioridad al presente decreto.

**CUARTO.-** La efectividad del presente Decreto se producirá desde el día siguiente al de su firma, sin perjuicio de llevar a cabo su publicación y notificación anteriormente acordada.

**QUINTO.-** Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión plenaria que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.d) del ROF

Lo manda y firmo electrónicamente, en Alcalá la Real en fecha que consta al margen.

EL ALCALDE

